

**FISCALIZACIÓN A POSTERIORI DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL Y DE LOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO 2014**

Se remite a la Comisión de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas el informe de Intervención resumen de los trabajos de fiscalización a posteriori del ejercicio 2014, así como los informes definitivos de fiscalización a posteriori de los recursos propios de la Diputación Provincial de A Coruña y de los tributos cuya gestión ha sido delegada por los ayuntamientos de la provincia en esta Diputación Provincial, al objeto de:

- ▶ Que se tome conocimiento del informe de la Intervención provincial sobre la fiscalización a posteriori de los recursos propios de la Diputación Provincial y la de recursos de otros entes públicos correspondientes al ejercicio 2014, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 214, 219 y 222 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del apartado 34.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2014 y de la Resolución de la Presidencia núm. 25.088 de 27/12/2013 (con fecha de entrada en vigor el 1 de enero de 2014) por la que se establece a sustitución de la fiscalización previa de derechos por la toma de razón en contabilidad y actuaciones comprobatorias posteriores.
- ▶ Que quede constancia del citado informe resumen, que concluye que los actos de gestión e inspección tributaria revisados, así como los de recaudación, no presentan ningún error y se ajustan al ordenamiento jurídico y tributario de aplicación.

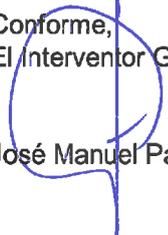
A Coruña, 8 de junio de 2016

La jefa de negociado



Margarita Santiso Corral

Conforme,
El Interventor General



José Manuel Pardellas Rivera

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS